



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. **Efectivo y Equivalentes:** Este rubro se integra con los saldos en bancos (HSBC, BANORTE, SANTANDER, BANCOMER), recursos que son utilizados para atender los gastos operativos y administrativos del Poder Judicial del estado de Guerrero, quiere decir que son recursos financieros que se destinan para cubrir necesidades específicas de las áreas en general, estos recursos son comprobados con oportunidad y se cierra su flujo al final del período anual correspondiente, que es el control de los recursos financieros destinados para cubrir los gastos generados en la operación, estas cuentas son verificadas y analizadas cada mes para poder determinar la correcta aplicación contable de los gastos generados en el periodo del ejercicio fiscal, Cabe señalar que en este rubro se tiene una cuenta de inversión, en la cual se invierten los ahorros del transcurso del año, que se van separando del gasto mensual, con la finalidad de cubrir al final del año las obligaciones salariales contraídas con los trabajadores de esta institución.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Este rubro se integra por Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público y De Deudores Diversos: Esta cuenta es utilizada para controlar los anticipos por concepto de gastos a comprobar, que son otorgados a los trabajadores, con el propósito de cumplir con una encomienda o comisión, las cifras presentadas en este rubro ascienden a \$ 7,316,402.86, estos son integrados por Transferencias internas pendientes, las cuales corresponden al recurso IED del ejercicio 2018 y deudores diversos que en el periodo tuvieron comisiones oficiales, las cuales se recuperan en los próximos meses del presente año.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El Poder Judicial no tiene registrada la cuenta de inventarios, en virtud de que este ente no lleva a cabo actividades de transformación de materias primas en productos terminados.
5. De la cuenta Almacén no se lleva registro de materiales, ya que son artículos de consumo constante.

Inversiones Financieras

6. El Poder Judicial del estado de Guerrero no tiene contratada ninguna inversión bajo el esquema de fideicomiso, por lo cual en los estados financieros al cierre del 3er. Trimestre del ejercicio 2019, no se refleja el rubro de este concepto.
7. No existe saldo por inversiones de esta naturaleza.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El monto en los rubros de bienes muebles, inmuebles, así como el equipo de cómputo, asciende a \$335,937,394.57, el cual expresa el valor histórico de adquisición, sin que a la fecha se aplique tasa de depreciación ni efectuado una conciliación física contra los registros contables, están considerados en este rubro los edificios, el equipo de transporte, el mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo.
9. En el rubro de activos intangibles y diferidos, el monto asciende a \$2'210,055.40, cifra que no es depreciada y que a la fecha no se aplica tasa de depreciación.

Estimaciones y Deterioros

10. El Poder Judicial del estado de Guerrero no presenta cifras en este rubro, en virtud de que al cierre del tercer trimestre 2019 no se determinaron cuentas incobrables o de dudoso cobro y tampoco manejamos inventarios que tengan que ver con actividades de transformación de materiales.

Otros Activos

11. Este rubro se integra con los depósitos en garantía por servicios de arrendamiento de inmuebles y servicio de energía eléctrica, de los inmuebles que ocupan los juzgados y bodegas en todo el estado, cabe señalar que estos depósitos son cancelados al momento que se cumple con el contrato de arrendamiento, el monto del impacto financiero es por \$342,120.06

Pasivo

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,020,701.42
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 505,413.78
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 7,050,000.01
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 7,407,492.86
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 65,443.10
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$ 555,468.30
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 24,604,519.47

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Prestaciones del trabajador que se pagan al final del año, como son Fondo de Ahorro, cuotas al ISSSPEG, ISSSTE, que se pagan en el mes inmediato posterior al que se retuvieron.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el siguiente mes al de registro; retenciones derivadas de embargos jurisdiccionales de trabajadores de la institución, las cuales la autoridad competente no ha informado a este Tribunal, la forma de pago de las mismas.

Proveedores

En esta cuenta se controla el adeudo que se tiene por concepto de material que entra al almacén, como es papelería, artículos de oficina y limpieza, así como otros gastos que por su naturaleza el saldo de estas es cubierto a más tardar el mes siguiente de su registro, como son servicio postal, servicios básicos, gastos de comisión.

Otras cuentas por pagar a corto plazo

El importe en este rubro, es por la diferencia de devolución de póliza de seguros médicos y este importe está pendiente que nos confirme su forma de pago.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de Intereses bancarios, Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios se obtuvo un total de \$ 6, 661,418.35

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De las asignaciones otorgadas al Poder Judicial se recibieron \$ 614,342,017.13, del gobierno estatal como Parte de nuestro presupuesto de Servicios Personales y Gasto corriente.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. En el rubro de gastos de funcionamiento se integra los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, que en total se erogó la cantidad de \$ 509, 254,165.80, de este total el 91.37% se generó en Servicios personales al cierre del 3er. trimestre 2019.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El incremento en el patrimonio contribuido, se deriva de donaciones de bienes inmuebles hechos a la institución.
2. El incremento en el patrimonio generado que se presenta por la adquisición de equipo de cómputo, adquirido en el periodo que se presenta, con el fin de cumplir con el programa de equipamiento y mejora continua 2019 para este Poder Judicial en el estado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 98,674,650.46	\$48,120,506.46
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica	\$ 148,000.00	\$ 0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 342,120.06	\$342,120.06
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 99,164,770.52	\$ 48,462,506.46

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Se elabora conciliación entre los ingresos presupuestales y contables y los egresos presupuestales y gastos contables, mostrados a continuación



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO GUERRERO



Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y los Ingresos Contables Correspondiente del 01/ene/2019 al 30/09/2019

1.-INGRESOS PRESUPUESTARIO			\$621,003,435.48
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS			\$ 0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		\$ 0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		\$0.00	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL		\$0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL		\$0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$0.00	
4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)			\$621,003,435.48

Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los Gastos Contables

1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$631,499,644.85
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$22,245,479.05
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$3,820,778.71	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$349,990.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$22,886.80	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
BIENES INMUEBLES	\$0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$18,051,823.54	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
CONCESION DE PRESTAMOS	\$0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$0.00	
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3)		\$609,254,165.80

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>LEY DE INGRESOS</u>		<u>\$0.00</u>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$863,077,900.00	\$762,272,959.53
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$227,580,488.20	\$0.06
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$14,493,976.32	\$61,770,346.13
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$621,003,435.48	\$7,049,999.80
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$621,003,435.48	\$816,993,305.80
 <u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u>		<u>\$0.00</u>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$863,077,900.00	\$762,272,959.53
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$72,239,537.98	\$9,651,138.73
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-\$14,493,976.30	\$61,759,675.12
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$776,344,385.72	\$814,381,495.92
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$531,499,644.85	\$42,129,379.36
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$529,817,360.14	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$529,817,360.14	\$772,252,116.52

En el Poder Judicial no se aplican las cuentas de orden contables.

En el estado del Balance Presupuestario-LDF de libre disposición, se refleja un balance sostenible de \$ 31'200,000.00 y en el de recursos etiquetados se refleja un balance negativo de \$ 31'200,000.00, debido a que en el de libre disposición se está considerando en los ingresos un recurso autorizado de Inversión Estatal Directa por esa cantidad, la cual está etiquetada para obra, pero por ser estatal, no lo considera como etiquetado; por lo contrario, en los gastos, si se está considerando como etiquetado.

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Introducción:

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia elabora su propio presupuesto y el Consejo de la Judicatura lo hace para el resto del Poder Judicial del Estado, los cuales son remitidos por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, documento que es aprobado por el Congreso local en base a sus atribuciones constitucionales y legales, y en el que se establece de manera expresa la cantidad de dinero que en concepto de presupuesto habrá de recibir en el ejercicio fiscal correspondiente el Poder Judicial de Guerrero.

2.- Panorama Económico y Financiero:

El Poder Judicial del Estado de Guerrero, únicamente percibe ingresos por la vía presupuestal (en la cantidad autorizada, como se ha señalado, por la legislatura local), los cuales son suministrados de manera mensual a este Poder por la instancia correspondiente (Secretaría de Finanzas y Administración del Estado).

3.- Autorización e Historia:

El Poder Judicial del Estado de Guerrero, fue creado constitucionalmente el 26 junio del año 1851.

Su estructura a través de su historia, el Poder Judicial ha ido creciendo en el número de juzgados de primera instancia, de paz, así como en el número de magistrados que integran el Tribunal Superior de Justicia, además, con el transcurso de los años, se han incorporado al Poder Judicial, Órganos administrativos que contribuyen al desempeño de su función, como el Consejo de la Judicatura y el Instituto de la Defensoría Pública. Así como también el nuevo sistema de justicia penal y los centros de convivencia familiar.

4.- Organización y Objeto Social:

- a) Objeto Social: Contribuir a la armonía y paz social en el estado de Guerrero
- b) Principal actividad: Impartir Justicia pronta y expedita.
- c) Ejercicio fiscal: Trimestre Julio - Septiembre 2019
- d) Régimen Jurídico: Poder Público del estado
- e) Consideraciones fiscales del ente: Retención de ISR por salarios, arrendamiento y honorarios
- f) Estructura Organizacional:

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1 PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1 MAGISTRADO PRESIDENTE
23 MAGISTRADOS

2 CONSEJO DE LA JUDICATURA

1	MAGISTRADO PRESIDENTE
3	CONSEJEROS
1	MAGISTRADO CONSEJERO

3 SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO

1	SECRETARIO GENERAL
---	--------------------

4 SECRETARIA AUXILIAR

2	SECRETARIOS AUXILIARES
---	------------------------

5 INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO JUDICIAL

1	DIRECTORA
---	-----------

6 AUDITORIA INTERNA

1	AUDITOR INTERNO
---	-----------------

7 COORDINACION GENERAL DE PERITOS

1	COORDINADOR
---	-------------

8 VISITADURIA

3	VISITADORES
---	-------------

9 UNIDAD DE ESTADISTICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO

1	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA
---	----------------------------------

10 OFICINA EDITORIA

1	JEFE DE OFICINA
---	-----------------

11 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1	DIRECTOR GENERAL
---	------------------

12 CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

1	JEFE DE DEPARTAMENTO
---	----------------------

24 SECRETARIA PARTICULAR

1	SECRETARIO PARTICULAR
---	-----------------------

25 ASESORES

1	JEFE DE ASESORES
---	------------------

26 SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1	SECRETARIO GENERAL
---	--------------------

27 SECRETARIA AUXILIAR

2	SECRETARIOS AUXILIARES
---	------------------------

28 OFICIALIA DE PARTES

5	OFICIALES DE PARTES COMUN
---	---------------------------

29 ARCHIVO JUDICIAL

1	JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL
---	---------------------------

30 FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1	CONTADOR GENERAL
---	------------------

31 SALA FAMILIAR CHILPANCINGO

3	MAGISTRADOS
---	-------------

32 SALAS CIVILES I Y II

6	MAGISTRADOS
---	-------------

33 1RA. SALA PENAL CHILPANCINGO

3	MAGISTRADOS
---	-------------

34 2DA. SALA PENAL ACAPULCO

3	MAGISTRADOS
---	-------------

35 3RA. SALA PENAL IGUALA

3	MAGISTRADOS
---	-------------

13 RECURSOS HUMANOS

1 JEFE DE DEPARTAMENTO

14 RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES.

1 JEFE DE DEPARTAMENTO

15 COMPUTO E INFORMATICA

1 JEFE DE OFICINA

16 MANTENIMIENTO Y OBRAS

1 JEFE DE OFICINA

17 BIBLIOTECAS

1 OFICIAL ADMINISTRATIVO

18 DELEGACION ACAPULCO

1 DELEGADO ADMINISTRATIVO

19 SUBDELEGACION

1 SUBDELEGADO

20 DELEGACION IGUALA

1 DELEGADO ADMINISTRATIVO

21 DELEGACION COSTA GRANDE

1 DELEGADO ADMINISTRATIVO

22 ALMACEN

1 JEFE DE OFICINA

23 CONTROL PATRIMONIAL

1 JEFE DE OFICINA

36 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

51 JUECES DE PRIMERA INSTANCIA

37 JUZGADOS DE PAZ

84 JUECES DE PAZ

38 SALA UNITARIA I Y II EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

2 MAGISTRADOS

39 JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESC.

3 JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

40 SALA PENAL UNITARIA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

1 MAGISTRADO

41 JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL

22 JUECES DE CONTROL

42 JUZGADO DE EJECUCION PENAL

3 JUECES DE EJECUCION

g) Fideicomisos: El Poder Judicial no maneja Fideicomisos

5.- Bases de preparación de los estados financieros:

El Poder Judicial, se rige bajo la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

No existe hasta el momento, alguna política relacionada con los puntos a considerar.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección de Riesgo cambiario

No aplica para el Poder Judicial.

8.- Reporte Analítico del Activo:

El registro de los bienes muebles, inmuebles, así como el equipo de cómputo, es a valor histórico de adquisición, sin que a la fecha se aplique tasa de depreciación.

9.- Fideicomisos, Mandos y Análogos:

No aplica para el Poder Judicial, debido a que no maneja fideicomisos.

10.- Reporte de la recaudación:

El Poder Judicial no maneja recaudación de Ingresos.

11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda:

El Poder Judicial hasta el periodo que se informa, no maneja deuda.

12.- Calificaciones otorgadas:

El Poder Judicial, no ha solicitado crédito alguno.

13.- Proceso de Mejora:

14.- Información por segmentos:

El Poder Judicial, no maneja información por segmentos.

15.- Eventos posteriores al cierre:

No existen.

16.- Partes relacionadas:



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Guerrero

PODER JUDICIAL

Bajo protesta de decir verdad, declaro que, en el **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO**, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



Chilpancingo, Gro. Septiembre del 2019

**DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Mtro. Rafael Antonio Calzadillo Calvo
Director Gral. de Administración y Finanzas del Consejo de
la Judicatura del Poder Judicial del Estado de
Guerrero

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

Se ha dado cumplimiento en los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

L.C. ERIKA SORAYA VELEZ BERNAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTO



Elaborado por

MTRO. RAFAEL ANTONIO CINCINO CALVO
DIR. GENERAL DE FINANZAS


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
CHILPANCINGO, GRO.